

Dan luz verde a megaproyecto en zona declarada Sitio Prioritario

Por 9 votos a favor y 3 en contra, la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) aprobó la iniciativa inmobiliaria "Maratué", en Puchuncaví, impulsada por Óscar Lería, cuñado de Luksic, en el sector Acantilados de Quirilluca.

Mirían Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.d

Pese a que despertó controversia entre la comunidad, la mañana de este martes la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) de la Región de Valparaíso aprobó la recomendación del Servicio de Evaluación Ambiental del megaproyecto inmobiliario "Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví", el cual es impulsado por la familia Lería, de la cual es miembro Óscar Lería, cuñado del multimillonario empresario Andrónico Luksic.

La balanza se inclinó a favor de la iniciativa por nueve votos contra tres; quienes se opusieron fueron la seremi de Salud, Lorena Cofré; su par de Obras Públicas, Yanino Riquelme; y de Desarrollo Social, Claudia Espinoza.

En cambio, quienes estuvieron por aprobar el proyecto fueron: Arifé Mansur, quien además de su voto como titular de Energía en la región también emitió un segundo como seremi subrogante de Medio Ambiente; de Economía, Marcelo Arredondo; de Agricultura, Sergio Salvador; de Vivienda y Urbanismo, Belén Paredes; de Transportes, Edgardo Piqué; de Minería, Jaime Rojas; de la directora regional del SEA, Paola La Rocca; y de la delegada Sofia González, quien oficia como presidenta de esta instancia.

La aprobación por parte de la Seremi de Medio Ambiente fue la que trajo mayor cantidad de críticas entre los representantes de la comunidad que se oponen a la iniciativa, y que llegaron hasta el edificio del Gobierno Regional para manifestarse.



REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y DE LA ONG SALVEMOS QUIRILLUCA SE MANIFESTARON EN EL FRONTS DEL GOBIERNO REGIONAL.

Cabe señalar que este proyecto de inmobiliaria El Refugio -que considera la construcción de 14 mil 180 viviendas en un plazo de 45 años, con una inversión estimada que supera los 2 mil millones de dólares- se emplaza entre las localidades de Maitencillo y Horcón, en un sector denominado ex Fundo Quirilluca. En esa zona están los acantilados y la playa del mismo nombre. Los Acantilados de Quirilluca fueron declarados como Sitio Prioritario para la Conservación de la Biodiversidad en 2007.

Uno de los representantes de la comunidad que llegó hasta el edificio del Gobierno Regional fue el concejal de Puchuncaví, Ricardo Quero, quien señaló que tanto él como el resto de los vecinos de la comuna que se oponen al proyecto recibieron el resultado de la votación con



LOS ACANTILADOS DE QUIRILLUCA SON SITIO PRIORITARIO.

"profunda decepción".

El edil señaló que le pareció contradictorio el voto de la Seremi de Medio Ambiente ya que justamente ese ministerio "ha reconocido como Sitio prioritario para la Conservación de la Biodiversidad este sector denominado Acantilados de Quirilluca (...) Es contradictorio que

en la estrategia nacional de biodiversidad se diga 'queremos proteger esto' y, por otro lado, se apruebe un proyecto inmobiliario que no respeta en absoluto el polígono de conservación propuesto hace tantos años", acotó.

El concejal además indicó que han planteado desde la comunidad un

área de conservación de 360 hectáreas, alejadas de los comité de viviendas que se verían beneficiados con el proyecto, pero que no ha sido escuchada aquella propuesta. "En cambio, lo que quiere hacer la inmobiliaria es construir sobre esta área de conservación edificios de lujo en el borde costero", agregó Quero.

Cabe señalar que si bien la iniciativa considera cerca de 2 mil viviendas de subsidio, según ha informado la empresa, desde quienes se oponen insisten que se trata de un número menor, considerando además el impacto negativo que tendría en la zona.

Por su parte, Marta Aravena, de la ONG Salvemos Quirilluca, dijo que esta decisión no les sorprendió y que incluso la esperaban "porque estamos con un empresario

OPOSICIÓN PREVIA

Luego de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable a mediados de 2019, opositores al proyecto acudieron al Tribunal Ambiental y consiguieron anularlo. No obstante, en junio de 2023, la Corte Suprema dio luz verde a la iniciativa. En tanto, en julio de este año la inmobiliaria presentó su Adenda al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), tras las observaciones del Comité de Ministros. Según lo informado, el proyecto contempla aproximadamente 125 hectáreas de un área de conservación. Los detractores del proyecto ya anunciaron que apelarán ante el Comité de Ministros.

grande de este país, sabemos todo el lobby que se puede mover detrás". "Es un lugar de interés paleontológico, fue denominado geositio y, por lo tanto, es un lugar que va quedando para el resguardo de otros seres vivos y de los ecosistemas (...) Lo que hoy aprobaron, después cuando vienen las catástrofes, cuando vienen lluvias fuertes y se inundan los lugares, lo lamentan", complementó.

En tanto, el diputado de la zona, Diego Ibáñez, sostuvo que se aprueba un proyecto "que no da certezas de conservación a especies protegidas por ley, que ofrece incertidumbre respecto del recurso hídrico a utilizar, que es sobre suelos contaminados, que no cumplen con los estándares que la propia inmobiliaria se impuso". Asimismo, criticó que existiría una falta de conducción, "carente de toda mirada estratégica sobre el desarrollo regional" de parte de la delegada Sofia González. 🌱